Naciones Unidas S/PV.6219



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6219ª sesión

Lunes 16 de noviembre de 2009, a las 13.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Mayr-Harting	(Austria)
Miembros:	Burkina Faso	Sr. Koudougou
	China	Sr. Du Xiaocong
	Costa Rica	Sr. Artiñano
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Francia	Sr. Bonne
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Dabbashi
	Japón	Sr. Kimura
	México	Sr. Puente
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Mugoya
	Viet Nam	Sr. Le Luong Minh

Orden del día

La situación relativa al Iraq

Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009) (S/2009/585)

09-60868 (S)





Se abre la sesión a las 13.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

Informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009) (S/2009/585)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 6218ª sesión del Consejo de Seguridad, invito al representante del Iraq a participar en el examen del tema que figura en el orden del día, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/585, que contiene el informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1883 (2009).

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad reafirma su compromiso con la independencia, soberanía, unidad e integridad territorial del Iraq y pone de relieve la importancia de la estabilidad y la seguridad del Iraq para su pueblo, la región y la comunidad internacional.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ad Melkert, y a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), en la prestación de asesoramiento, apoyo y asistencia al pueblo y al Gobierno del Iraq para fortalecer las instituciones democráticas, impulsar el diálogo político inclusivo y la reconciliación nacional, facilitar el diálogo regional, ayudar a los grupos vulnerables, reforzar la igualdad entre los sexos, fomentar la protección de los derechos humanos, inclusive mediante la labor de la Alta Comisión Independiente de Derechos Humanos, promover la protección de los niños y promover la reforma judicial y legislativa.
>
> El Consejo de Seguridad alienta a la UNAMI a proseguir su labor, en coordinación con el Gobierno del Iraq, a fin de contribuir a crear condiciones propicias para el regreso voluntario, seguro, digno y sostenible de los refugiados y los desplazados internos iraquíes, y acoge con beneplácito que todos los interesados sigan prestando atención a esta cuestión.
>
> El Consejo de Seguridad recalca el importante papel de la UNAMI en apoyo al pueblo y al Gobierno del Iraq para promover el diálogo, disminuir la tensión y alcanzar una solución justa y equitativa de la controversia relativa a las fronteras internas de la nación, y exhorta a todas las partes interesadas a que participen en un diálogo inclusivo con tal fin.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el acuerdo a que llegó el 8 de noviembre el Consejo de Representantes Iraquí sobre las enmiendas a la Ley electoral del Iraq, que permitirá que las elecciones parlamentarias se celebren en enero de 2010, según lo estipulado por el Tribunal Constitucional del Iraq. El Consejo de Seguridad pone de relieve los esfuerzos desplegados por la UNAMI para ayudar al Gobierno del Iraq y a la Alta Comisión Electoral Independiente en el desarrollo de los procesos necesarios para la celebración de las elecciones. El Consejo de Seguridad apoya firmemente la asistencia continuada de la UNAMI al pueblo y al Gobierno del Iraq para preparar las elecciones parlamentarias nacionales iraquíes, previstas para enero de 2010. El Consejo de Seguridad hace suyo el llamamiento dirigido por el Secretario General a todos los bloques políticos y a sus dirigentes en el Iraq para que demuestren su auténtica habilidad política durante la campaña electoral y participen en ella en un espíritu de unidad nacional.
>
> El Consejo de Seguridad subraya su enérgica condena de la serie de atentados terroristas que ocurrieron el 19 de agosto y el 25 de octubre de 2009 en Bagdad y causaron

muchos muertos y heridos y abundantes daños materiales, inclusive a las instituciones del Gobierno del Iraq. El Consejo de Seguridad reitera su sentido pésame a las familias de las víctimas y reafirma su apoyo al pueblo y al Gobierno del Iraq y su compromiso con la seguridad del Iraq. El Consejo de Seguridad reafirma la necesidad de luchar por todos los medios contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos terroristas de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, garantizando que las medidas adoptadas para luchar contra el terrorismo respeten plenamente todas las obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular las normas de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la reciente visita al Iraq de funcionarios de las Naciones Unidas para celebrar consultas preliminares en relación con la seguridad y la soberanía del Iraq. El Consejo alienta las gestiones del Secretario General a este respecto, incluida la posibilidad de facilitar asistencia técnica por conducto de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2009/30.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.